

-D. BIENESTAR SOCIAL*
-ASOCIACIÓN
-INTERVENCIÓN
-TESORERÍA
-ARCHIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cinco de abril de dos mil diecinueve, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

35.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN NAZARENA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS EL TIMÓN. Por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Sra. López Sánchez, se indica que vista la instancia presentada por D. Rafael Durán Fernández como presidente de la Asociación Nazarena de Alcohólicos Rehabilitados El Timón CIF G 41857277, por la que solicita al Ayuntamiento de Dos Hermanas subvención para la realización de actividades y para el mantenimiento de su sede durante el año 2019. Se adjunta instancia, Certificado de estar al corriente en las obligaciones.

Por todo lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa a favor de Asociación Nazarena de Alcohólicos Rehabilitados El Timón, con cargo a la partida 2310.480.08, por importe de 3.000 euros, para el desarrollo de esta útil e inclusiva labor social.

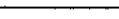
SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y a la parte interesada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	JbqVKIj99LWz0ehNOnOYLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustín Moron Marchena	Firmado	15/04/2019 13:28:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JbqVKIj99LWz0ehNOnOYLQ==			